

## **El Plan Renove llega por primera vez al renting: hasta 166 euros de ahorro mensual**

**A pesar de la entrada en vigor de un nuevo Plan Renove que incentiva el cambio de vehículo, la incertidumbre económica actual puede generar dudas en los usuarios que se plantean adquirir un coche en propiedad. En cambio, por primera vez en la historia las ayudas llegan al renting, con descuentos que pueden llegar hasta los 166 euros en la cuota mensual, tal y como ha calculado Renting Finders**

Con el nuevo Plan Renove se pone fin a una injusticia que se daba en los anteriores planes, que se limitaban a la compra de un vehículo. El Plan Renove 2020 es el primero que permite aplicar las ayudas al renting, permitiendo que quienes accedan a ellas, ya sean particulares, autónomos o empresas, puedan acceder a vehículos con rebajas de hasta 4.000 euros, en función de la etiqueta medioambiental del modelo escogido.

Requisitos: al menos dos años de contrato y achatarrar un vehículo antiguo

Las condiciones para acceder a las ayudas son muy sencillas, ya que basta con hacerse con un vehículo con etiqueta C, ECO o CERO y achatarrar un vehículo que tenga al menos 10 años, con la condición de que el beneficiario de la ayuda tiene que ser titular de ese vehículo desde hace al menos un año. En el caso del renting, la duración mínima del contrato ha de ser de dos años, duración mínima habitual de este tipo de contratos que se pueden extender hasta los cinco años.

A pesar de que las solicitudes se pueden hacer desde hace escasos días, pueden acceder a las ayudas aquellos que hayan comprado o contratado un vehículo a partir del 15 de junio. La cuantía de las ayudas estatales asciende a hasta 800 euros para vehículos con etiqueta C, hasta 1.000 euros para vehículos con etiqueta ECO y hasta 4.000 euros para los que cuentan con el distintivo CERO.

A esta cifra se suman hasta 1.000 euros de ayuda complementaria del concesionario y 500 euros más si el solicitante cumple uno de estos tres puntos: el vehículo a achatarrar cuenta con más de 20 años, los ingresos del núcleo familiar no superan los 1.500 euros al mes o si el solicitante tiene movilidad reducida. Las ayudas se pueden solicitar hasta el 31 de diciembre de 2020, en la web del Ministerio de Industria.

¿Por qué es especialmente beneficioso el Plan Renove con el renting?

El Plan Renove aplicado a la compra de un coche puede suponer una rebaja escueta, dependiendo siempre del precio del vehículo y de su etiqueta medioambiental. En cambio, la posibilidad de aplicar las mismas ayudas a la contratación de un coche mediante renting hace que el descuento pueda ser importante. La cuantía de la ayuda es descontada por el proveedor de manera proporcional a lo largo de las cuotas mensuales del renting.

Así, la ayuda de 4.000 euros aplicada en un vehículo eléctrico, con distintivo CERO, con un contrato de renting de dos años supone una rebaja de 166 euros al mes durante toda la duración del contrato. Al

ahorro que suponen las ayudas del Plan Renove hay que sumar las ventajas habituales del renting, con cuotas mensuales asequibles que incluyen todos los gastos (seguro, mantenimiento, etc.) salvo el del combustible, o la flexibilidad de poder cambiar cada dos años de coche, pudiendo acceder a todas las novedades en seguridad y tecnología que incorporen los nuevos modelos.

**Datos de contacto:**

Roberto

946066126

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Finanzas](#) [Coches](#) [Logística](#) [Industria y energía](#) [Gran consumo y distribución](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>